



ESCUELA
SAN RAFAEL



PAN DE AZUCAR
COQUIMBO

FUNDAMENTACIÓN

Como lo establece el MINEDUC, concebiremos la **formación ciudadana** como:

La formación ciudadana es un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo. Que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Se espera que el Plan de formación ciudadana debiera permear en la escuela más allá de una asignatura específica e incorporar conocimientos, habilidades y actitudes de convivencia cívica a lo largo de toda la trayectoria escolar. (La escuela que queremos, MINEDUC, 2015)

La escuela se concibe como un espacio primordial de socialización. Por lo tanto, la interacción entre los miembros de la comunidad constituye una experiencia continua es de aprendizaje ciudadano, pues en ella se configuran actitudes, emociones, valores, creencias, conocimientos y capacidades, tanto individuales como colectivas, que posibilitan las identidades y prácticas ciudadanas. La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que encuentran soluciones a las complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

La Formación Ciudadana se observa como una necesidad primordial en el Siglo XXI; formar ciudadanas y ciudadanos activos, responsables, participativos y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad. En este contexto, la Formación Ciudadana es concebida como un pilar fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes, puesto que considera las competencias necesarias para cooperar con una sociedad democrática, plural, respetuosa, motivada, con valores éticos, entre otros componentes sociales.

El establecimiento educacional reconocido por el Estado incluirá en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media el Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación

necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

INTRODUCCIÓN

Concebiremos este Plan de Formación Ciudadana, ya indicado, como un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resulten fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Se buscará promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Por ello, se ha considerado realizar acciones que se encuentran plasmada en nuestro plan de formación de acuerdo a los ejes curriculares de acuerdo a los programas de orientación, al igual que asignatura de Historia y Geografía, integrando actividades de Gobierno Escolar, abordar Talleres, Charlas, Academias, Visitas, Actos Cívicos, Conferencias, Salidas a terreno, Disertaciones y otras.

En este Plan los estudiantes reciban los contenidos necesarios para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso.

Se considera que este Plan de Formación Ciudadana es coherente con los objetivos institucionales y con el sello del establecimiento considerado en el PEI y con plena coherencia con nuestro PME.

Se consideran acciones concretas para el cumplimiento de los objetivos, las cuales serán abordadas en las diversas asignaturas; talleres y actividades extra programáticas. Se consideran acciones asociada a la formación de docentes y directivos, como actividades que fortalezcan la apertura del establecimiento a la comunidad. Se considera relevante la promoción de actividades en una cultura de diálogo y sana convivencia escolar, así como estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes y otras que el sostenedor y la comunidad educativa consideren pertinentes.

IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	SAN RAFAEL
RBD	631-9
DEPENDENCIA	PÚBLICA
NIVELES DE EDUCACIÓN	EDUCACIÓN PRE-BÁSICA Y BÁSICA
COMUNA, REGIÓN.	COQUIMBO, CUARTA REGION

OBJETIVOS

La Ley N° 20.911, cuerpo legal que promueve valores cívicos y ciudadanos basados en un marco de derechos, especialmente de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Con el fin de alcanzar el objetivo anterior debe darse el cumplimiento de lo siguiente:

<p>OBJETIVO GENERAL</p>	<p>Formar ciudadanos, con valores y conocimientos que fomenten el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social</p>
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p> <p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.</p> <p>e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p> <p>i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>

PLAN DE TRABAJO

Objetivos de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
----------------------------	--

Acción	Nombre de la Acción
	<p>Mi ser individual, mi ser social y mi ser ciudadano</p> <p>Crear un proyecto para mejorar algún problemática de su escuela o comunidad</p> <p>Mi contribución a buen vivir de mi comunidad</p> <p>Ejecutando las propuestas</p>
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes prepararan un proyecto para mejorar algún problemática de su escuela o comunidad.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Orientador- Profesores jefes
Recursos para la implementación	Materiales: Plan de formación. Set de actividades de alumnos.	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Objetivos de aprendizaje en libro de clases, planificación orientación.	

Objetivos de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos
----------------------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Promoviendo los derechos humanos y la inclusión.
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes crean afiches promoviendo la defensa de los derechos humanos y la inclusión.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Karla Venegas- UTP
Recursos para la implementación	Materiales: Cartulinas, plumones, imágenes, reglas, lápices de colores, tijera, pegamento, entre otros.	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Afiches entregados en biblioteca, reconocimiento a los estudiantes ganadores, fotografías, programación ICE, etc.	

Objetivos de la Ley	Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
----------------------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Rutas Patrimoniales Derechos Humanos.
	Descripción de la Acción
	Conoce los principales memoriales de nuestra región entorno a la historia recién pasada de nuestro país, ven a vivenciar la paz y la no violencia como única forma de convivencia.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Francisco Vega- UTP
Recursos para la implementación	Materiales: Locomoción- colaciones.	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Registro fotográfico, informe de los derechos humanos (Guía didáctica) – Programación ICE	

Objetivos de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella
----------------------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Conocer valores institucionales y ciudadanía.
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes desarrollan actividades en la asignatura de Historia y Geografía de acuerdo al Currículum Nacional.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Utp- Profesor Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Materiales: Libros: Constitucionario. .	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Objetivos de aprendizaje en libro de clases, planificación de Historia y Geografía.	

Objetivos de la Ley	Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable
----------------------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Promoviendo el ejercicio de una ciudadanía crítica
	Descripción de la Acción
	Los (as) profesores (as) en orientación dan a conocer el procedimiento de censar, y comprensión histórica cronológica del mismo.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	UTP- Profesores jefes.
Recursos para la implementación	Materiales de apoyo para cada curso Mineduc. (Power point- guías, entre otras)	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Trabajos realizados por los estudiantes, material descargado desde MINEDUC.	

Objetivos de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile
----------------------------	---

Acción	Nombre de la Acción
	Analizando el estado de derecho e institucionalidad Chilena
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes desarrollan actividades en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de acuerdo al Currículum Nacional.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Utp- Profesor (a) Historia y Geografía.
Recursos para la implementación	Materiales: Extracto de constitución –Constitucionario- Cultura Ciudadana.	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Objetivos de aprendizaje en libro de clases, planificación de Historia y Geografía.	

Objetivos de la Ley	Fomentar la participación de los y las estudiantes en tema de interés público.
----------------------------	---

	Fomento el interés público.
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes desarrollan actividades en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales de acuerdo al Curriculum Nacional.

Fecha	Inicio	Abril 2017
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Utp- Profesor de historia, geografía y ciencias sociales.
Recursos para la implementación	Materiales: Libros: Cultura ciudadana- trabajos con noticia.	
Programa con el que financia la acción	P.M.E.	
Medios de verificación	Objetivos de aprendizaje en libro de clases, planificación de Historia y Geografía.	

Objetivos de la Ley	Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.
----------------------------	--

Acción	Nombre de la Acción
	Promoviendo la participación democrática en la escuela.
	Descripción de la Acción
	Los estudiantes de gobierno escolar y directivas de curso realizan su plan de trabajo.

Fecha	Inicio	Abril 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Gobierno escolar- convivencia escolar.
Recursos para la implementación	Materiales: Cartulinas- plumones- imágenes- entre otros.	
Programa con el que financia la acción	Actividades solventadas por los integrantes del gobierno escolar para reunir fondos.	
Medios de verificación	Acta de reuniones mensuales- plan de trabajo gobierno escolar- rendición de cuentas.	

Objetivos de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
----------------------------	--

Acción	Nombre de la Acción
	Cuenta pública escolar
	Descripción de la Acción
	Los integrantes del gobierno escolar dan a conocer ante la comunidad, la cuenta pública de los avances y retrocesos del proceso 2018.

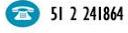
Fecha	Inicio	Abril 2018
	Término	Diciembre 2018
Responsable	Cargo	Gobierno escolar.
Recursos para la implementación	Materiales: Data- computador.	
Programa con el que financia la acción	No existe	
Medios de verificación	Acta de cuenta pública- registro fotográfico.	



ESCUELA SAN RAFAEL



Escuela San Rafael, Pan de Azúcar, Puerto Rico. Teléfono: 51 2 241864. Correo electrónico: esc.sanrafael@puertocordillera.edupub.d



51 2 241864



esc.sanrafael@puertocordillera.edupub.d



www.epsanrafael.d



Escuela San Rafael, Pan de Azúcar